



Secretaría Técnica
Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio

COMITÉ PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES A LAS TASAS DE INTERCAMBIO Acta de sesión celebrada el 30 de diciembre de 2021

I. Asistencia:

- 1) Hugo Caneo Ormazábal, Presidente del Comité
- 2) Catherine Tornel León, Vicepresidenta del Comité
- 3) Carolina Flores Tapia, miembro titular del Comité
- 4) Gastón Palmucci, Miembro titular del Comité
- 5) Carola Moreno Valenzuela, Miembro subrogante del Comité
- 6) Renzo Dapuetto Rosende, Miembro subrogante del Comité
- 7) Alejandro Domic Seguich, Miembro subrogante del Comité
- 8) Juan Pablo Loyola Mellado, Secretario Técnico del Comité
- 9) Joaquín Uauy Cúneo, Asesor Secretaría Técnica del Comité
- 10) Diego Veroiza Avello, Asesor Secretaría Técnica del Comité

II. Materias Tratadas:

1. Los miembros del Comité revisaron el acta de la sesión de fecha 23/12/2021, la cual fue finalmente aprobada por la unanimidad de los miembros del Comité.
2. La Secretaría Técnica informó a los miembros del Comité respecto a ciertos antecedentes aportados por interesados fuera del plazo de 45 días hábiles, establecido en el artículo 8 literal a) de la Ley N° 21.365, Que regula las tasas de intercambio de las tarjetas de pago. El Comité, luego de un breve debate sobre la materia, acordó por unanimidad solicitar a la Secretaría Técnica que informe a las instituciones respectivas de que tales antecedentes habían sido remitidos fuera del plazo legal establecido para tales efectos en la Ley N° 21.365, Que regula las tasas de intercambio de las tarjetas de pago.
3. Los miembros del Comité se refirieron al borrador de encuesta a ser aplicada a distintos comercios para calcular límites a las tasas de intercambio conforme a la metodología de la prueba de la indiferencia del comercio o "test del turista", remitida por el asesor técnico del Comité, don Eduardo Saavedra Parra.

Al respecto, la unanimidad del Comité acordó remitir al asesor técnico sus comentarios y dudas por escrito, para efectos de que este efectúe los ajustes correspondientes y profundice en los aspectos que al Comité le parecen más relevantes. Asimismo, se analizó la posibilidad de sostener una reunión con el asesor técnico para profundizar en los comentarios del Comité respecto a la encuesta a ser aplicada y a la metodología de la prueba de la indiferencia del comercio.

Adicionalmente, el Comité acordó, por unanimidad, solicitar a la Secretaría Técnica avanzar en la confección de las bases de licitación para el servicio de encuesta que sería necesario contratar para la aplicación de esta metodología.

4. Los miembros del Comité se refirieron y analizaron los informes solicitados al asesor técnico y el grado de cumplimiento de cada uno de ellos en consideración al calendario de entrega acordado. Al respecto, los miembros del Comité se



Secretaría Técnica
Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio

refirieron especialmente al informe ya enviado por el asesor sobre el grado de desarrollo en Chile de los medios de pagos, con especial énfasis en las tarjetas de pago.

Luego de un breve debate sobre la materia, el Comité acordó, por unanimidad, informar al asesor técnico respecto a aquellas materias del informe que consideran que deben ser profundizadas y complementadas, solicitándole a la Secretaría Técnica que consolide los distintos comentarios de los distintos miembros del Comité y remita un documento consolidado al asesor técnico.

5. La Secretaría Técnica informó que el 3 de enero de 2022 se cumple el plazo para que el asesor técnico remita al Comité el primer informe con estimaciones de las tasas de intercambio, calculadas mediante la aplicación de las metodologías basadas en los costos de los emisores asociados al sistema de pago con tarjeta y en las tasas de intercambio implícitas en el modelo de tres partes chileno, en algún período de referencia representativo.

El Comité analizó y comparó en detalle las distintas metodologías para calcular límites a las tasas de intercambio, refiriéndose a las falencias y aspectos positivos de cada metodología y a los factores de la realidad nacional que sería necesario considerar en la aplicación de cada una de ellas. El Comité acordó, por unanimidad, que el referido informe a ser remitido por el asesor técnico sea analizado y estudiado en detalle en la próxima sesión de fecha 6 de enero de 2022.

6. Doña Catherine Tornel y don Gastón Palmucci, miembros titulares del Comité, y doña Carola Moreno y don Alejandro Domic, miembros subrogantes del Comité, expusieron sobre determinados antecedentes aportados por interesados con posterioridad a las audiencias contempladas dentro del procedimiento público de participación de interesados, tal como fue acordado por el Comité en la sesión de fecha 15 de octubre de 2021.
7. Finalmente, se deja constancia que la sesión fue celebrada de forma telemática, y que todos los asistentes participaron en la sesión comunicados simultánea y permanentemente a través de videoconferencia.

Juan Pablo Loyola Mellado
Secretario Técnico